



Señte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS NOVENTA.

De marzo de mil setecientos y noventa: La parte
de Dho. D. Josef Pallares conuenido en estas Diligencias p.^a
la Informacion que tiene ofrecida y le esta admitida
presento por Ferriso ante el Dho. Sr. D. Josef Garcia Pu-
bixa Marques de Rubina Regente de la Real Ju-
risdiccion ordinaria desta Ciudad en virtud del
Orden del Supremo Consejo de Castilla, a fian.^{co} mu-
no vecino de la misma de quien su Srna. p.^a ante
mi el Escriuano Recibo suam.^{to} que hizo por Dios
y una Cruz fey un Dho. y habiendolo echo como
se requiere. Ofrecio decir verdad vaxo sus cargos
siempre preguntado por el tenor del Pedimento ante
cedente, y leidas que le fueron las dos Cuentas
que se hallan presentadas por el Dho. Pallares,
la una con fecha de dos de Abril del año pasado
de mil setecientos ochenta y siete, y la otra de
cinco del corriente. Dixo: Fue con el motivo de
haber asistido el Ferriso en compania de otros
diferentes sujetos a la Herida de España, en las
tres ocasiones que refieren dichas Cuentas, a reco-
ger la poca Nieta que en las referidas tres oca-
siones habia caido, en el año pasado de setecientos
ochenta y siete, en el Abanto entró al cargo de
Dho. D. Josef Pallares que se presenta; sabe y le con-
ta que todas las partidas que contienen las ex-
puestas dos Cuentas son reales y verdaderamente
cuentas, y que tambien lo es que la cantidad

